

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 218/21

Rivera, 6 de agosto del 2021.

VIOLACIÓN - ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del día **17/07/2021**, que tiene como víctima a **una adolescente de 14 años de edad**, quien habría concurrido a una **fiesta clandestina en una finca en calle Florencio Sánchez, barrio Marconi**, de donde se habría retirado en horas de la madrugada acompañada de otras personas, entre ellas un masculino de 20 años, hacia un hotel del Centro de la ciudad, donde posteriormente, por causas que se tratan de establecer, resultara abusada sexualmente.

Luego de un trabajo de inteligencia, **personal de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones**, intervinieron en la jornada del pasado miércoles 04 de los corrientes, a un masculino de 20 años de edad, el cual se encontraba Requerido por la Justicia y fue localizado y detenido en el Departamento de Maldonado. En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes, puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial, culminada la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR."**

ASIMISMO SE DISPONE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1) ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL.

2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL, CON RETENCIÓN DEL PASAPORTE Y CIERRE DE FRONTERA A SU RESPECTO.

3) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR SI Y/O POR INTERPUESTA PERSONA DEL IMPUTADO CON LA PRESUNTA VÍCTIMA, ASÍ COMO LOS TESTIGOS.

TODAS LAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE 120 (CIENTO VEINTE DÍAS).

AMP. PARTE 216/21 - 217/21 – ESTUPEFACIENTES:

Relacionado con el allanamiento realizado por efectivos de la Brigada Departamental Antidrogas, Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas – Delegación Rivera, con apoyo de la Dirección Nacional Guardia Republicana y de la Unidad K9, en una finca en Pasaje S/N° casi Celedonio Rojas, Barrio Sacrificio de Sonia, donde incautaron entre otros efectos: **\$ 2.570 (pesos uruguayos dos mil quinientos setenta) y R\$ 2.919 (reales dos mil novecientos diecinueve); un Trozo de Pasta Base con 3,15 gramos; 12 envoltorios de cocaína con 6,41 gramos; 13 envoltorios de Marihuana con 17,22 gramos; dos Celulares y un revólver calibre**

38 con 6 municiones; siendo intervenidos dos masculinos de de 31 - 39 años de edad, y una femenina de 23 años de edad, resultando en la Formalización del masculino de 31 años, mientras que para la femenina de 23 años, se le dispuso Medidas limitativas.

En la jornada de ayer, continuando las actuaciones, dicha Brigada realizó nuevo allanamiento en barrio Sacrificio de Sonia, **donde se incautó un recipiente de vidrio conteniendo (13) trece envoltorios de sustancia blanca, (2) dos envoltorios conteniendo sustancia vegetal; y por otra parte (1) una balanza de precisión.**

Pesados los envoltorios totalizaron: 407 gramos de sustancia blanca (presuntamente cocaína) y 56 gramos los envoltorios de sustancia vegetal (marihuana).

Luego de la actuaciones pertinentes, **el masculino de 39 años que permanecía detenido**, fue conducido a la Sede Judicial y luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN"**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS: FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada se procedió a ejecutar la denominada **"OPERACIÓN MURCIÉLAGOS"**, por parte de efectivos de la **Dirección de Investigaciones** de la Jefatura de Policía de Rivera, en un trabajo conjunto con personal del G.R.T., donde bajo la égida de Fiscalía de Turno, se realizaron varios allanamientos en distintos puntos de nuestra ciudad incautando: **un envoltorio con Marihuana, en un peso de 3,9, gramos, seis celulares, un cartón de cigarrillo marca Bill; y la suma de \$ 210 (pesos uruguayos doscientos diez), resultando en la intervención de cuatro femeninas de 21, 23, 24 y 29 años, un adolescente de 15 años y dos masculino, ambos de 32 años.**

Puestos a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL ADOLESCENTE DE 15 AÑOS, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO EN CALIDAD DE AUTOR".

Asimismo por Sentencia se falló: **"DECLÁRASE AL ADOLESCENTE COMO INFRACTOR POR LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL, TIPIFICADA COMO DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO, DISPONIÉNDOSE UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE DOCE (12) MESES DE INTERNACIÓN, LA QUE SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1 - RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR EL INAU; 2- SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE DICHA OFICINA; 3- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; 4- PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS EN RÉGIMEN DE DOS (2) HORAS SEMANALES, TRES VECES POR SEMANA, DURANTE LOS DOS PRIMEROS MESES.**

DISPÓNESE EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO ENTRE LAS 22:00 HORAS Y LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, LOS (3) TRES PRIMEROS MESES.

"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO DE 32 AÑOS, LAS FEMENINAS DE 21, 23 Y 29 AÑOS.

ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLÓ: "CONDENASE A LAS FEMENINAS DE 29 Y 21 AÑOS COMO AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRÁFICO, LA PRIMERA (DE 29 AÑOS) A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Y LA SEGUNDA (DE 21 AÑOS) A DOCE (12) MESES DE PRISIÓN QUE SE CUMPLIRÁ BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA POR DICHA OFICINA.**
- 2) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 3) LA PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS CON UN TOTAL DE SEIS (6) HORAS SEMANALES LOS TRES (3) PRIMEROS MESES.**

CONDÉNASE AL MASCULINO DE 32 AÑOS Y A LA FEMENINA DE 23 AÑOS, COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, AMBOS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA.

EL OTRO MASCULINO DE 32 AÑOS Y LA FEMENINA DE 24 AÑOS, PERMANECEN DETENIDOS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA".

LESIONES PERSONALES. PERSONA INTERVENIDA:

"HERIDA CORTANTE EN CARA LATERAL EXTERNA DE ANTEBRAZO IZQUIERDO, PENDIENTE CONSULTA CON CIRUJANO PLÁSTICO", fue el diagnóstico Médico para un **masculino brasileño de 33 años**; quien en la noche de ayer, momentos en que se encontraba **en calle Celedonio Rojas esquina Manuel Melendez, barrio Treinta y Tres Orientales**; por causas que se tratan de establecer, luego de una discusión con otro masculino, resultó lesionado a consecuencia de un golpe de machete.

Personal del **PADO** concurrió al lugar del hecho y trasladó a la víctima al nosocomio local. **Seguidamente dichos Efectivos localizaron en Bvr. Bernabé Rivera al presunto autor de la agresión, siendo intervenido allí un masculino de 26 años**; con el cual se incautó un cuchillo de 24cm de hojas, por lo que fue detenido y conducido a la Seccional Décima donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno Dra. ALCIATURÍ, dispuso: **"ACTA A LA VICTIMA, SI FORMULA INSTANCIA DE PARTE COORDINAR FORENSE, SE TOME ACTA VOLUNTARIA AL**

INDAGADO Y SE LO PERMITA RETIRAR, RELEVAMIENTO POR PARTE DE CIENTÍFICA DEL ARMA BLANCA, Y RELEVAMIENTO DE TESTIGOS Y CÁMARAS EN LA ZONA".

INFRACCIÓN ADUANERA. PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada madrugada, personal de la **Sección Control de Fronteras**, en conjunto con personal del **PADO, K9, GRT y Aduanas**, realizaron Operativos en **Ruta 5 km 426,5; paraje Manuel Díaz**, y al inspeccionar un **Ómnibus de la Empresa CUT**, proveniente del Departamento de Artiga con destino a Montevideo, **incautaron 2 valijas conteniendo un total de 200 Cartones de Cigarrillos, 150 cartones marca GIF, de procedencia Paraguaya y 50 cartones marca CORONADO de procedencia Uruguay**, localizando al responsable por las valijas, quien resultó ser un **masculino de 19 años**.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"DECLARACIÓN BAJO ACTA INCAUTACIÓN DE MERCADERÍAS, SE LO PERMITA RETIRAR, ENTERAR A JUEZA DE ADUANA DÍA DE MAÑANA"**.

HURTO:

En la noche de ayer, hurtaron **una moto marca WINNER, modelo STRONG, matrícula FAG350**, que se encontraba estacionada en patio de una finca en calle 17 metros, barrio Bisio.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Desde calle Artigas y Aristegui, barrio Rivera Chico, hurtaron **60 metros de cable de ANTEL**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ, TRASLADADO A ASSE", fue el diagnóstico médico para la conductor de una moto marca **HONDA**, quien en la mañana de ayer en calle Julio Maria Sosa y Emilio Frugoni, perdió el dominio del Bi-rodado cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"TRAUMA SIMPLE REGIÓN FRONTAL Y HOMBRO IZQUIERDO, ALTA EN EL LUGAR EN CONTROL Y OBSERVACIÓN", fue el diagnóstico médico para la conductora de un auto marca **VOLKSWAGEN**, quien en la tarde de ayer en calle Guadalupe y 25 de Agosto, chocó con una camioneta marca **HYUNDAI**, cuyo

conductor resultaron ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.